

# LA PROPAGANDA

REVISTA DE INTERESES GENERALES, POLÍTICOS, CIENCIAS, LITERATURA Y  
PRIMERA ENSEÑANZA.

## SUSCRICIÓN.

	Ps.	Cs.
Un trimestre . . . . .	1,50	
Un semestre . . . . .	3	
Un año . . . . .	5,50	

Las suscripciones se harán en la Administración, Plaza Mayor 4.

## SE PUBLICA LOS MIERCOLES.

ADMINISTRADOR:

D. FRANCISCO JIMÉNEZ GONZALO.

La correspondencia se dirigirá al Administrador.  
Los artículos se publican bajo la responsabilidad de sus autores.  
No se devuelven los originales.  
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

## LA LIBERTAD CONVENIENTE.

La palabra *libertad* es sin disputa una de las que encuentran, en el fondo de la naturaleza humana, los ecos más retumbantes y las más profundas simpatías. El hombre se siente lo que es en efecto, una actividad libre, ó como dicen los filósofos, una fuerza libre. Del sentimiento de esta fuerza saca el respeto de sí mismo y el que concede á los demás.

Peró ciertas personas haciendo de la palabra libertad un velo para su malicia, ocultan tras de ella la bandera de sus tiránicas pasiones llamando á los hombres á una emancipación ilimitada y á una licencia indefinida y á todas luces perjudicial. He aquí porqué mientras la palabra libertad es tan simpática para todos, por responder á los más nobles y más fervorosos instintos, no siempre es invocada con fidelidad por sus partidarios, antes bien, sucede con frecuencia, que la emplean como instrumento para realizar sus maquiavélicos proyectos, haciendo creer á sus secuaces que los hacen libres, cuando en realidad los esclavizan con sus monstruosas pasiones y con las cadenas de sus vicios desenfundados.

Los verdaderos gobiernos políticos tienen por objeto especial hacer que se produzca el bien impidiendo que sucumba bajo la opresión del mal. Su autoridad debe echar en el campo abierto de la sociedad que rigen, todas las semillas fecundas, para hacer florecer con su mirada y con su corazón, todas las bellas flores que forman el brillo y el perfume del orden social.

Esas flores, emblema del bien que debe apetecerse, no se producen dando rienda suelta á la libertad, tal como es entendida por muchos de nuestros prohombres políticos. Su libertad es tiránica, opresiva, egoísta, monopolizadora; es la caricatura de la explotación de todo el género humano; es el más feroz despotismo y la muerte total de la verdadera libertad.

El pueblo más libre es aquel en que se encuentra el mayor bien en los que obedecen; el mayor bien en los que mandan y el mayor bien en los códigos que regulan las mutuas relaciones de unos y de otros, porque toda la libertad de los pueblos depende de esa triple acción del bien en la sociedad.

Ahora bien, solo la eficacia del catolicismo es capaz de producir esa verdadera libertad social: él y solo él crea los mejores súbditos, los mejores príncipes, las mejores constituciones; los súbditos más gobernables, los Reyes más paternales, las constituciones más verdaderamente liberales y por ésta acción lenta, pero profunda, que los hombres superficiales ni siquiera perciben produce la libertad verdadera.

Esa otra libertad, que hoy se proclama, es la libertad del mal, la libertad conculcada por la razón, por la justicia y el buen sentido; es una libertad satánica proclamada por un saber extraviado, por la ciencia sin religión y sin fé; es una libertad nacida por cálculo de los adoradores del deleite, y cuyo secreto consiste en equilibrar entre sí los derechos iguales de la verdad y el error, de la Religión y el sacrilegio, de la virtud y de la inmoralidad, en fin, de la virtud y del mal; es la libertad licenciosa, que concede derechos á la usurpación y á toda clase de violaciones; es el libertinaje santificado; es, en una palabra, la obra de Satanás, la esencia del genio del mal y de toda perturbación religiosa, social, política y moral.

La primera condición para hacer libre á un pueblo es hacerle gobernable, y como la doctrina imperante de nuestros gobiernos es la que enseña á faltar á las leyes, al derecho y á toda autoridad, de ahí que no haya orden ni paz en ninguna parte.

Nada es más opuesto á la verdadera libertad que la absoluta independencia, pues toda libertad social supone un gobierno, así como es evidentemente preciso para que un pueblo sea gobernado, que sea gobernable. Los medios de gobierno y el genio de los gobernantes no tienen sino un poder relativo, y cualquiera que sea la superioridad de esos medios ó de esos genios, siempre encontrarán la dificultad de gobernar. Si á un pueblo, al que sus vicios hacen ingobernable, se le deja en libertad, ni todos los Cisneros ni todos los Richelieu del mundo podrán gobernarlo.

El verdadero genio del gobierno consiste en preparar á los pueblos para que se dejen gobernar sin resistencia, y una vez conseguido, ahí tienen la verdadera libertad. Esa es la política de las profundas miradas, de la felicidad de los gobernantes y gobernados que abarcan inmensos horizontes; la política que realiza en el presente, las libertades que exigen las costumbres, y que prepara en las virtudes de los pueblos las libertades del porvenir.

El genio político nada puede contra esa formidable lógica del mal, que condena á los pueblos, que por sus costumbres se han hecho ingobernables, ó á matar sus libertades ó á matar sus gobiernos. En este estado concluye la fuerza del hombre, quedando solo la fuerza de las cosas, que es la fuerza de Dios, oculta en el fondo de los acontecimientos. He aquí lo que demuestra la fuerza libertadora del catolicismo.

Cuando los pueblos se dejan gobernar por la justicia, no hay para qué obligarles á ello por la violencia; y así es como la libertad social se forma por sí misma bajo esta influencia lenta, pero profunda, que hace á los pueblos gobernables haciéndolos virtuosos y libres por medio de la enseñanza católica, única salvadora de la sociedad.

El más libre es seguramente aquél que se ve mejor servido.

Por eso en los pueblos muy católicos, la libertad pertenece á los que obedecen, y la esclavitud, pero la más gloriosa de todas las esclavitudes, á aquellos que mandan.

El catolicismo verdadero no puede inspirar ninguna institución opresora; la libertad es su naturaleza, su necesidad, su destino, y el soplo del Libertador divino se siente en el fondo de todo lo que de Él emana para el gobierno de los pueblos y su completa felicidad.

El catolicismo no dice á una sociedad: serás absoluta, serás constitucional, serás republicana, sino que dice: serás lo que quiera la Providencia y el temperamento que Dios te ha dado, aceptarás la legislación y la Constitución que salgan de tu suelo por una germinación espontánea y por un desarrollo natural; y ésta Constitución, por lo mismo que será natural, no tendrá nada de de-pótica, y por ser nacida de la espontaneidad, no confiscará nunca la verdadera libertad.

Luego la libertad católica es la única conveniente á todos, porque es el resultado de la santa confianza que el pueblo pone en los gobernantes y del santo amor de éstos para con el pueblo, viniendo á ser como el tierno lazo de unión bajado del Cielo para armonizar los deberes y derechos de los que mandan y de los que obedecen; la única, que bien entendida y practicada, es capaz de producir el orden, la probidad, la civilización y el progreso verdaderos, y por consiguiente la prosperidad y la ventura de los pueblos.

FELIPE URIEL REMACHA.

## PEQUEÑECES...

¡Oh! El verano es la más deliciosa, la más humana de las estaciones del año. Verdad es que el sol nos derrite, que el calor nos sofoca,

que toda clase de insectos nos molestan, que los torrentes se ciernen en el espacio, ennegreciendo la límpida transparencia de la atmósfera, y se disuelven en manga de granizo que arrasa los sembrados y lleva el decaimiento al ánimo de los labradores, y que el rayo cae sobre el cabeza de familia, matando en esto todo un caudal de esperanzas....

Peró hay algo más terrible que todo esto... y de esto algo más terrible nos libra el verano con sus importunidades.

Esos políticos que empobrecen al país, que lo prostituyen y desmoralizan, que desde lo alto hacen circular hasta las últimas capas sociales ese espíritu de corrupción que nos vá corroyendo las entrañas, que nos despoja de todas las virtudes cívicas, y nos vá convirtiendo á todos en miserables mercaderes de la dignidad, puesto que la trocamos por un poco de oro ó por un algo de influencia....; esos políticos huyen del sol y van á refugiarse á país extranjero. ¡Bendito el verano que nos libra por algún tiempo de esa plaga maldita, al lado de la cual quedan tamañitas, y son poco, todas aquellas que el buen Moisés empleaba como argumentos convincentes para destruir la tenaz porfía de aquel tiranuelo que se llamaba Faraón.

¡Si el verano fuera eterno!.... Adios, politiquillos y aristócratas, para siempre!.... Los Villamelones y los Curritas no dejarían sucesión en esta hidalga tierra española.

Allá, todo luz, esplendor, magnificencia....; las riquezas realzando la hermosura, el oro abriantando el talento. Aquí, el labrador, recogiendo, con un trabajo penosísimo y bajo un sol abrasador que caldea su frente y consume sus huesos, sin comer apenas, sin beber quizá, lo que los terribles fenómenos de la atmósfera han tenido á bien dejarle.... para ser luego deglutido por ese mónstruo insaciable que se llama fisco, que no quiere darse por satisfecho sino lo engulle todo....

Quéjense luego los privilegiados de que la cólera popular ¡estalle impetuosa y terrible! ¡Lamentanse luego los explotadores de que el odio del pueblo se desencadene furioso é imponente! Fijaos y lamentaos de vosotros mismos, de vuestros vicios, de vuestra falta de sentido, que pudiendo sofocar esas tempestades humanas con algunas concesiones honrosas, dáis lugar con vuestras intemperancias á que se condensen todos los odios, todos los sufrimientos y á que la tempestad se forme, ruja y estalle....

Yo no sé si la culpa de éstos males la tendrá el *liberalismo*, como algunos doctores suponen. No puedo comprender estas cosas muy superiores á mi limitada inteligencia. Solo sí sé que efecto del liberalismo ó de lo que sea, (que bien pudiera ser de otra cosa muy diferente del liberalismo), el pueblo español atraviesa una época crítica en su historia.

Verdad es que unas provincias no luchan contra otras por sostener privilegios ó primicias insultantes y onerosas; pero hay algo más hondo, más trascendental en el seno de nuestra sociedad, que con nueve suscientos y vá destruyendo los más fines bluartes de la humana vida....

Mucho puede interesar, porque lo merece, la libertad verdadera triunfando contra la servidumbre, la igualdad bien entendida contra el privilegio....; esto es algo, tanto como la vida ó más que la vida misma; tan esencial á la existencia, como el aire que lleva el oxígeno á nuestra sangre....; pero acopiad mucho oxígeno y descuidad el pan, y ese sér, ese hombre, morirá de hambre, á más cruel, á más terri-

ble de las muertes, que lleva el frenesí y la locura á las naciones.

Y España es una nación hambrienta....

Tenemos empleados que nos cobren las contribuciones, que hagan efectivos los atrasos; tenemos ejércitos que contengan y destruyan á las multitudes si osan rebelarse; tenemos magistratura que juzgue al ciudadano que se atreva á desobedecer la ley.... ¿no sería en verdad temor pueril, que nos abandonáramos al llanto ó á estudiar el remedio de las necesidades de la nación, contando con ese filón riquísimo y con otros fieles auxiliares?

Trabaje el pueblo, ese pueblo nacido para esclavo; haga surgir del fondo de la tierra, y á costa del sudor de su frente, todas las comodidades que nosotros necesitamos, y continúe la farsa....

¿Que el pueblo no come? ¿Que no puede soportar el peso de las tributaciones?

Pequeñeces.... son esas, que no suelen agrandarse hasta tanto que suena el cañón y al resplandor de los incendios; y los gritos de muerte de los moribundos vienen á demostrarnos, que si los pueblos suelen combatir por las ideas, también suelen hacerlo acosados por el hambre.

La Historia encierra dolorosas experiencias que pasan desapercibidas por aquellos que más interés debieran tener en estudiarlas.

EL PADRE COLUMBA.

## COBAS Y CASOS.

### ¡AY! ¡QUÉ MIEDO!!

¡Qué gusto literario, qué erudición, qué intención periodística tan profunda! No podemos salir de nuestro asombro; perdíamos el tiempo leyendo los escritos de Calvo Asensio, de Lorenzana, de Nocedal, de Ortí y Lara, de Cavia, de Palacio, de Fernández y Sánchez, de Kasabal y.... nada, cada vez aprendíamos menos y escribíamos peor; hasta que ¡oh favor! la Providencia que derrama á manos llenas sus beneficios sobre todas las criaturas, levantó la venda que cubría nuestros ojos, y.... nos entregó un periódico; ¿qué digo? el *maestro* de los periódicos, el *Pontífice* de la prensa, el *Mahoma* de los papeles, y allí admiramos, encomiamos y envidiamos las excelentes dotes de un escritor excelso, que con sus grandilocuentes párrafos y su escogido lenguaje y sus argumentos tan brillantemente presentados y desenvueltos, si *mata* nuestras ilusiones de periodistas noveles, en cambio nos ofrece el más acabado modelo que imitar y es, desde este momento, el *Koran* que dirigirá nuestras frases y el *Evangelio* que alumbrará nuestro camino.

Vencidos, abrumados por el recuerdo de la derrota sufrida, íbamos á prosternarnos ante ese titán del periodismo y suplicarle nos mirara con ojos de compasión, cuando encontramos más mérito en copiar alguno de sus *brillantes* párrafos, para que nuestros lectores se humillen como nosotros y como nosotros se asombren de la delicadeza é ingenio de ese escritor cien veces grande, cuya fama ha de oscurecer la de todos cuantos á escribir para el público se dedican.

¡Infelices! Arrodillaos, porque solo de rodillas, puede leerse este trozo magistral que immortalizará á su autor.

«El seudo periódico, desde que nació, marcha á pasos adinerados, digo, acelerados; pero tanto que esta ya para dar de bruces en algún cepillo ó cosa así que defienda ó nutra á Carlos Chapá.»

Se desboca por el rabo, dar de bruces, palabras tan *ingeniosas* del escritor citado, ¿no es verdad que piutan á su autor? Pues como dice la Biblia, de la abundancia del corazón habla la boca, y calculen nuestros lectores si estará pensando en establos y en coces y en desbocarse quien así se expresa.

Párrafos tan *escogidos* como el copiado podríamos citar á montones; mas, para conocer á ciertas personas, basta una palabra, y desbocarse, «dar de bruces,» «experimento político» y



**Misteriosa herencia.**

Tomamos de un colega madrileño, lo siguiente:

«En estos días y en una de las notarias más importantes de Madrid, en la de D. A., seis viejecitos de la provincia de Soria, de aspecto pobre y encogido, se presentaban para repartirse una herencia cuantiosa. Y, en efecto, cada uno de los viejecitos recibía, en oro, billetes y títulos de la Deuda más de 40,000 duros. El origen de esta herencia no es común, y por eso referimos el caso.

En la vicaría de Madrid hubo por más de 40 años un empleado de 6 000 reales de sueldo, soltero, sin familia alguna, exacto cumplidor de su deber, pero de hábitos singulares. Vivía en una casa humilde, casi desmantelada, no había gasto alguno, sino los indispensables para no morir, y jamás se permitía distracción ni gozo alguno. Todas sus satisfacciones consistían en sentarse en un vejestimado sillón que junto a una mesa contemporánea del mismo estaba, y pasarse las horas muertas contemplando un cerrado armarío que estaba en frente.

Susurrábase que D. J. A. no era tan pobre como aparentaba.

Afirmábase que había heredado algo de su padre, y más, de un hermano muerto, hacia muchos años. Se decía que algunas veces había negociado valores públicos, y no faltaba quien asegurase haberle visto cambiar billetes por oro.

Lo cierto es que D. J. A. murió, y que una buena mujer que le servía dió parte al Juzgado; que éste procedió a las diligencias del abintestado y que al abrir el misterioso armarío, halló dentro de una sombrerera monedas de oro, billetes y títulos de la Deuda por valor de más de cinco millones de reales.

Insertóse en la *Gaceta* el anuncio del intestado y presentóse, por junto, un sujeto del Grajal, que era sobrino del difunto. Más en tanto que el mencionado sujeto instruíra el necesario expediente, el Secretario de Ayuntamiento de un pueblecillo de la provincia de Soria leyó el anuncio en el periódico oficial y cayó en la cuenta de que podían ser los herederos algunos vecinos de aquel pueblo, á quienes había oído hablar de un primo hermano, de esos nombres y señas, que tenían en Madrid.

En efecto, el secretario mencionado habló con los convecinos, hizo todo género de averiguaciones y se convenció de que era cierta su sospecha.

Entonces los viejecitos otorgaron poder á su favor, y con él y todos los documentos necesarios vino á Madrid, y consiguió á favor de aquellos la declaración de herederos.

El resto ya lo conocen nuestros lectores. Los herederos han premiado con 15.000 duros el celo y diligencia del secretario, han regalado una buena suma á la mujer que servía al difunto, y que parece ser un modelo de abnegación y honradez, y vuelven á su aldea á ser los primeros capitalistas donde fueron humildísimos labradores.»

No sabemos lo que habrá de cierto en la anterior noticia, ni si, con efecto, se referirá á pueblo alguno de esta provincia; pero, si lo es, damos la enhorabuena á esos dichosos mortales que, de la noche á la mañana, han pasado de la miseria á la abundancia.

¡Lástima grande que no se repartieran así muchas riquezas!

**Nos alegraremos de su bien.**

El día primero del actual, tomó posesión del cargo de Presidente de la Audiencia de Salamanca, nuestro querido amigo D. Juan José Bonifaz y Hernández Baeza.

Deseamos lo desempeñe con gran acierto y por todo el tiempo que le convenga.

**Gratitud merecida.**

En la tarde del lunes último salió de esta villa para tomar posesión de su curato, en Fuentesburo, el joven, ilustrado y virtuoso sacerdote D. Protasio Félix Rubio, quien desde Marzo de 1889 venía desempeñando en esta Villa las funciones de ecónomo, y donde, con su amabilidad, recto y noble proceder en el desempeño de su elevado Ministerio, se había captado generales simpatías.

Damos la enhorabuena al pueblo en que ahora vá á ejercer su alta misión tan celoso sacerdote.

Ha venido á sustituirle D. Tomás Malmonje, á quien deseamos el mismo celo y acerto que ha tenido su antecesor para cumplir sus elevados deberes.

**A cobrar.**

Se han estendido 1 bra vientos de pago á los Maestros por lo referente al *cuarto* trimestre de 1890-91, cuyos ingresos no han sido tan satisfactorios como fuera de desear.

También se ha satisfecho el tercer trimestre del indicado ejercicio á las Escuelas subvencionadas por el Estado.

¡Siempre con retraso!

**Las economías... conservadoras.**

El Ministro de Gracia y Justicia, que ya amortizó por defunción una plaza de 6 500 pesetas, piensa amortizar otra de 6 000 que ha resultado vacante por ascenso del que la desempeñaba.

En cambio su compañero de Guerra también ha hecho economías aumentando el sueldo á los Coronels y haciendo extensivo el beneficio de las jubilaciones á un gran número de oficiales.

**Catástrofe de Saint-Mandé.**

Una espantosa catástrofe ha tenido lugar en Saint-Mandé.

El tren suplementario de la Jaiville chocó en el andén con el otro tren que se hallaba parado.

La locomotora montó sobre los tres últimos vagones, la caldera y hogar del tren suplementario se abrieron y el fuego que encerraban se exparcó sobre los vagones, que comenzaron á arder instantáneamente.

El número de las víctimas del siniestro es considerable. Los muertos son 43 y los heridos, casi todos graves, ascienden á 104.

Créese que el siniestro fué ocasionado por un descuido del sujeto de la estación de Vincennes que dió salida al tren suplementario cuando no estaba libre la vía.

**Teatro.**

Se halla actuando en el de esta Villa, la compañía que dirige el acreditado primer actor D. Ernesto Gómez.

El día 9 pusieron en escena el drama *Estudio del Natural ó la Esposa Mártir* y la comedia *El que nace para echavo*, quedando el público satisfecho de los actores; y nosotros solamente sentimos fuera aquél tan escaso, que no respondiera á lo que la Compañía se hizo acreedora.

Para el 13 se hallan anunciadas la comedia *Del enemigo el consejo* y el juguete cómico *Lanceros!*

**Las fiestas de Valencia.**

Las ferias y fiestas de Valencia están muy concurridas.

Se está celebrando un Congreso médico, al que han asistido cuarenta representantes más que al celebrado en Barcelona.

Lagaritjo que fué herido en una corrida no dejó por eso de torear en la siguiente alcanzando una ovación por su maestría y destreza tan grande como merecida.

Sin disputa Rafael Molina es el emperador de nuestros diestros.

**Los Alcaldes de Madrid.**

La alcaldía de Madrid, según *El Liberal*, debe ofrecer tantas dificultades ó encerrar tan gran misterio, que los alcaldes se apresuran á hacer d misión de tan importante cargo.

A juicio del colega este fenómeno debe tener una sencilla explicación.

Que los alcaldes creen que van á ser alcaldes de veras y se encuentran con que el verdadero alcalde de Madrid es el ministro de la Gobernación.

¡Vá! muchos alcaldes conozco yo, que lo son al estilo del de Madrid, y no por eso se apresuran á presentar la dimisión.

Cuestión de gustos.

**Abandono que debe corregirse.**

¿Es verdad que el farmacéutico titular de Montejo tiene abandonada la oficina, sin dejar al frente de ella persona alguna con título?

Es la segunda vez que denunciarnos este hecho; procuraremos enterarnos de lo que haya de verdad, y si fuera cierto nos veremos en la precisión de censurar la apatía de las autoridades que consentan sin correctivo lo que la ley tiene terminantemente prohibido.

Los cargos se aceptan para cumplirlos, y no sirve echárselas de puritano para luego hacer lo que dá gana.

Esperamos que el Sr. Gobernador intervendrá en el asunto, y si fuera verdad lo expuesto, hará que no se vuelvan á repetir hechos como el que denunciarnos.

**¡Désele V., Sr. Gobernador!**

¿Es cierto que al ir á tomar posesión la Maestra nombrada para Casarejos, el Alcalde se negó á dar la posesión solicitada?

Aquí, Sr. Pequeño, aquí de las energías de los Gobernadores.

A esos Alcaldes tan amantes del cumplimiento de la ley se les demuestra que no se contentan las infracciones y que los pujs de soberbia de las mosterillas se corrigen por los Gobernadores obligándoles sin contemplación alguna á que cumplan con la ley.

Ese Alcalde de Casarejos está mereciendo un premio; désele V. Sr. Gobernador, y tan bueno que le tenga siempre presente en la memoria.

**SECCIÓN DE ENSEÑANZA.**

**MÁS SOBRE RETRIBUCIONES ESCOLARES.**

Que la situación económica de la inmensa mayoría de los Maestros de primera enseñanza es lo más precaria é insostenible que pueda imaginarse, de puro sabido se calla ó bien puede callarse. Lo dicen á grandes voces los infelices que, sin amparo ni apoyo de ningún género, tienen que vivir de la caridad pública, cuando no entregándose á las uñas crueles de la gasta y sin entrañas usura; lo dicen los profesores y profesoras de éstos, que después de recorrer los números y cortisimas estancias de todo un *cazavari*, han venido por fin á exhalar el último suspiro entre los rigores del hambre; lo dicen ese malestar, esa falta de recursos de los Maestros que no les permite siquiera, no sólo proporcionarse los medios de ensanchar la esfera de sus conocimientos, haciéndose con una pequeña biblioteca

ó cuando ménos con algunos libros indispensables que conducen á ello, sino que ni aun siquiera pueden presentarse lo que se llama materialmente decentes en la sociedad, no puede tomar ni dar á su mujer é hijos el suficiente pan de cada día para el sostenimiento de la vida.

Y esto es tan natural y lógico que no puede suceder otra cosa dada la incuria, el abandono en que la mayor parte de los gobiernos han tenido todos los asuntos que se relacionan con la primera enseñanza, salva la honrosa excepción de prodigar elogios, de ponderar y subir hasta las nubes la importancia suma del mentor de la niñez, haciendo ver que de él depende la base del engrandecimiento y prosperidad de la naciones; pero fuera de estas lisonjas que se le han prodigado tanto cuanto se le han escatimado los recursos materiales para su subsistencia y para comunicar esa misma tan importante é indispensable enseñanza, todo lo demás puede decirse que ha sido menosprecio, desdén, burla, escarnio.

Las lisonjas, las ponderaciones, la importancia y cuantos elogios se han prodigado á la clase, no ha sido ni más ni menos que un solemnisimo *inri*; y en esto puede decirse de los Maestros con la mayor propiedad lo mismo que se dijo de Jeuerist: «Y para mayor ignominia le pusieron *Inri*».

En prueba de lo dicho, díganenos: ¿es cierto que desde la promulgación de la Ley de Instrucción pública, de 9 de Septiembre de 1857, los sueldos de personal de los Maestros no se han mejorado en lo más mínimo?

¿Es igualmente cierto que las necesidades de la vida se aumentan de día en día y que hoy no se puede vivir con los mismos recursos que se vivía entonces?

Todo eso es cierto como no podemos ménos de confesarlo; de donde se sigue que la pobre clase del Magisterio está huérfana de padre y madre; no hay quien mire por su bienestar ni aun siquiera porque se la proporcione lo indispensable para la vida.

Ahora bien: con fecha 16 de Junio próximo pasado se ha publicado, según tenemos oído, una circular de la Junta provincial de Instrucción pública de Soria, sobre retribuciones escolares, para que se proceda, sin levantar mano, al cumplimiento de la ley en tal asunto, haciendo al propio tiempo las prevenciones convenientes para su mejor cumplimiento.

Bien saben los Maestros de primera enseñanza de esta provincia, que hoy por hoy no está el horno para tortas ni la Magdalena para tafetanes; es decir, que en los tiempos que corremos y algunos más, los mismísimos sueldos que vienen disfrutando desde que se promulgó la Ley del 57, seguirán sin aumentarse un céntimo siquiera; y por lo tanto, si han de mirar por su porvenir y el sostenimiento de su familia, tienen que fijar mientes en los nuevos convenios ó contratos que hagan con los Ayuntamientos respecto de la cantidad alzada que han de percibir por compensación de dichas retribuciones. Al efecto bueno será que tengan presente lo acordado por la Asamblea nacional de Maestros en 15 de Enero último, en su base 81 que dice: «Mientras las atenciones de primera enseñanza no corran á cargo del Estado, urge que se imponga á los Municipios la obligación de consignar en sus presupuestos un cincuenta por ciento (por lo ménos) sobre el sueldo legal que actualmente disfrutan los Maestros, como compensación de retribuciones escolares, que deberán desaparecer.» Y así como los Maestros deberán tener por norte y guía esa base para verificar dicho convenio, también creemos que deben tenerlo en su deliberación y sobre el particular, las Juntas locales y los Ayuntamientos, y, á falta de unas y otros, la Junta provincial; pues, que todos pueden hallarse igualmente persuadidos de la grande y muchísima justicia que en esto les asiste á los Maestros, hoy considerados y tenidos en ménos, para el efecto de recompensar sus trabajos, que á un simple bracero ó jornalero.

Si estos contratos se amoldasen á tal criterio, y por otra parte las atenciones de primera enseñanza fuesen satisfechas por el Estado, aunque fueran en calidad de anticipo reintegrable, bien pudiéramos asegurar que la enseñanza primaria había ganado mucho en ello, y que se había mejorado en parte, la tristísima situación en que hoy se hallan la mayor parte de los Maestros. Hagamos fervientes votos porque así se cumpla.

UN MAESTRO.  
A. B. G.

Langa 9 de Agosto de 1891.

**SECCIÓN CIENTÍFICA.**

**Solución al problema del número anterior.**

Con la mayor satisfacción insertamos la solución que nos ha remitido D. José Lorente, del problema propuesto en el número anterior, y al par que le damos las gracias por su atención, nos place consignar su demostrada competencia para estas difíciles cuestiones de la ciencia matemática, por todo lo cual le felicitamos sinceramente.

Sres. Redactores de LA PROPAGANDA.

Muy señores míos: Creyendo haber hallado la solución del problema del último número de LA PROPAGANDA, tengo el gusto de remitirla.

Decía el enunciado:

«¿Cuál es la única manera de componer 240 reales entre duros, medios duros y pesetas con la precisa condición de que las monedas sean solamente veinte?»

**Resolución.**

Representando por *x* el número de duros, por *y* el de medios duros y por *z* el de pesetas, tendremos expresadas algebraicamente las condiciones del problema.

$$(1) \quad 20x + 10y + 4z = 240$$

$$(2) \quad x + y + z = 20$$

Tenemos, pues, un sistema de dos ecuaciones de primer grado con tres incógnitas, que sabemos es indeterminado: admitirá, pues, una infinidad de soluciones resultantes de dar á *z* distintos valores, y de hallar los valores de *x* y de *y* en función de esos valores: pero nosotros buscamos valores enteros, que deben existir, pues las ecuaciones del sistema cumplen con la condición de que el máximo-común divisor de sus coeficientes, que es la unidad, divide al término conocido.

La otra condición que se necesita para que haya solución entera es que las dos ecuaciones de primer grado con dos incógnitas, que se encuentren por la eliminación sucesiva, sean todas solubles en números enteros; vamos á ver si se cumple esta condición.

Empleando cualquiera de los métodos eliminativos, el de reducción por ejemplo, tendremos multiplicando la ecuación (2) por 20.

$$20x + 20y + 20z = 400$$

$$20x + 10y + 4z = 240$$

$$\text{Restando ordenadamente, } 10y + 16z = 160$$

$$\text{de donde } y = \frac{160 - 16z}{10} \quad (3)$$

Multiplicando la ecuación (2) por 10 resulta el sistema

$$10x + 10y + 10z = 200$$

$$20x + 10y + 4z = 240$$

y restando, resulta:  $-10x + 6z = -40$  y multiplicado por  $-1$  tendremos

$$10x - 6z = 40 \text{ de donde } x = \frac{40 + 6z}{10} \quad (4)$$

Y tenemos pues los valores de *x* y de *y* en función de *z*; para que haya solución entera es necesario que demos á *z* un valor que haga entero los valores de *x* y de *y*; dando á *z* el valor 5 y substituyen lo este valor en las ecuaciones (3) y (4) resulta:

$$y = \frac{160 - 80}{10} = \frac{80}{10} = 8$$

$$x = \frac{40 + 30}{10} = \frac{70}{10} = 7$$

$$z = 5$$

Por lo tanto la repartición de los 240 reales es en 7 duros, 8 medios duros y 5 pesetas.

**Comprobación**

$$7 \times 20 = 140$$

$$8 \times 10 = 80$$

$$5 \times 4 = 20$$

Total . . . . 240 reales.

Aprovecha esta ocasión para ofrecerse de ustedes su afcno. S. S. Q. S. M. B.

JOSÉ LORENTE.

Soria 7 de Agosto de 1891.

No ha dado también la misma solución el inteligente secretario de Almaluez, D. Juan Antonio Peña.

**PROBLEMA.**

Hallar un número que se escriba con tres cifras y que cumpla con las siguientes condiciones:

- 1.ª Que la suma de los valores absolutos de esas tres cifras sea 14.
- 2.ª Que la suma de los cuadrados de esas mismas cifras sea 74.
- 3.ª Que el cuadrado de la cifra media tenga 25 unidades más que el doble producto de las otras dos.
- Y 4.ª Que si á dicho número se le añaden 99 unidades, ha de ser la suma el mismo número escrito en orden inverso.

Se suplica la solución á los lectores inteligentes.

F. URIEL.

**Solución de la fuga de consonantes del numero anterior.**

Si Ministro de Fomento fuera Labra en vez de Isasa, al magisterio español otro gallo le cantara.

Juan Antonio Peña.

**CHARADA.**

No verás que dos tres cuatro aunque un *prima cinco* sueltes pues por más que el talle esbeltes como á un *todo te idolatro*.

F. URIEL.

**IMPRESOS**

Libros de contabilidad para los Ayuntamientos de los folios que se deseen, se hallan de venta en la imprenta de este periódico.

BURGO LEOSMA:

Establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA.

# SECCION DE ANUNCIOS.

EXPOSICIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA  
DEL  
SISTEMA MÉTRICO DECIMAL  
POR  
**D. FELIPE URIEL REMACHA**  
*Maestro superior*  
De venta en la librería de LA PROPAGANDA  
á 75 céntimos de peseta ejemplar.

**LOS CONOCIMIENTOS PSICOLÓGICOS**  
SON NECESARIOS AL MAESTRO

Discursos pronunciados en las conferencias pedagógicas de Soria el 23 de Julio de 1890, por

**D. FELIPE URIEL REMACHA**  
Maestro de primera enseñanza superior, encargado del desarrollo del tema y por

**D. CASTO SAN LORENZO GARCIA**  
Profesor superior de primera enseñanza designado para hacer objeciones.

Precio, 50 céntimos de peseta ejemplar en la librería de LA PROPAGANDA.

Breves y sencillas Nociones de Geografía  
puestas al alcance de los niños

por

**D. Casto San Lorenzo Garcia**  
á 2'50 pesetas la docena en la librería de este periódico.

Nociones generales  
de  
Aritmética teórico-práctica  
con el sistema métrico-decimal  
por

**D. JUAN MACHO MORENO**  
*Profesor Normal*

y

**D. VICTORIANO CORRIDOR GOMEZ**  
*Maestro de 1.ª enseñanza superior*

Tercera edición notablemente mejorada y aprobada de texto.

Precio, 75 céntimos de peseta el ejemplar en la librería de este periódico, Plaza Mayor, núm. 4, Burgo de Osma.

**Del acento y las nuevas reglas.**

Exposición y defensa de las publicadas últimamente por la Real Academia  
por

**D. JUAN MACHO MORENO**  
A 80 céntimos de peseta el ejemplar en la librería de este periódico.

**CHOCOLATES ELABORADOS A BRAZO**  
DE  
**JUAN ILLANA ZANORA,**  
BURGO DE OSMA.

Parroquianos: En este establecimiento encontraréis los chocolates más selectos que se pueden elaborar á precios sumamente arreglados. Los cacao y azúcares se reciben directamente del puerto, y la libra es la castellana, ó sea 16 onzas.

En el chocolate de 5 reales, se rebaja medio real en libra, en lo de 6 y 7, tres cuartillos.

No creáis que la baja obedece á que el género esté adulterado; no hay nada de eso, y por ello se garantiza á todo aquel que lo lleve y no le guste recibiendo el mismo

LIBRERIA

DE

## LA PROPAGANDA

Á CARGO DE

**FRANCISCO JIMENEZ GONZALO**

4-PLAZA MAYOR,-4.

BURGO DE OSMA.

En esta librería hay toda clase de libros para Escuelas, proporcionando los que faltan y se la encarguen á correo seguido.

Tanto los libros como el completo menaje para dichas Escuelas, tienen el mismo coste que en los puntos de adquisición, con solo el pequeño aumento del porte.

En la misma librería, hay un variado surtido de objetos de escritorio, papel y sobres de todas clases y tamaños á precios desconocidos.

Surtido abundante en toda clase de devocionarios, obras religiosas, recreativas y libros de texto para el Seminario.

Se admiten cuantos encargos se hagan en el ramo de librería y suscripciones á obras.

### IMPORTANTE A LOS MAESTROS

Siempre que los pedidos vengan autorizados con su firma, pueden pedir en cuenta abierta, cuantos objetos deseen para las Escuelas de su cargo.

## LA PROPAGANDA

### ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

**FRANCISCO JIMENEZ GONZALO**

4-PLAZA MAYOR,-4.

BURGO DE OSMA.

Montado este Establecimiento tipográfico con magníficas máquinas, las impresiones que se hacen en el mismo resultan con mucha perfección, á la vez que económicas por la brevedad con que se ejecutan.

Hay de venta, una modelación completa para todos los servicios de Secretarías de Ayuntamiento y Juzgados municipales, Guardia civil, Maestros, etcétera, toda en buen papel de hilo y la mayor parte con rayado perfecto, y arreglada á las disposiciones vigentes.

Se hacen toda clase de impresiones con prontitud, perfección y economía.

### IMPORTANTE

Los Ayuntamientos y Juzgados municipales pueden pedir en cuenta abierta cuando necesiten para sus respectivas oficinas, siempre que los pedidos vengan autorizados con sus firmas y sellos respectivos.

### ¿LOCO Ó DELINCUENTE?

NOVELA SOCIAL CONTEMPORÁNEA

POR

**R. VEGA ARMENTERO.**

No es una novela más—así podríamos decir—la que con el interesante y *significativo* título con que encabezamos estas líneas, ofrecemos hoy al público, debida á la elegante pluma del tan infortunado como distinguido periodista y fecundo escritor Vega Armentero, autor de *La Ralea de la Aristocracia*, *La Venus Granadina*, *El Fango de Boudoir* y otras más que tan merecido éxito alcanzaron. No, no es una nueva novela destinada solamente á satisfacer el gusto de los aficionados á la buena literatura; es algo más que eso; es la trágica historia de negras desventuras, el relato de tenebrosa desgracia, el acabado cuadro de sombrío y sangriento drama, que diríase guarda gran semejanza con el terrible drama

en que el autor fué protagonista, y cuyos perfiles, conoce el público que leyó las reseñas de las famosas sesiones del juicio oral de no menos famoso proceso.

Los personajes de Vega Armentero, más bien que producto de su rica imaginación de novelador, parece como que han vivido y aún viven en un modo real, que se les conoce, que se les siente, que evocan recuerdos de recientes trágicos sucesos y hieren la imaginación con episodios que no es posible se olviden en mucho tiempo.

Cuanto al mérito literario de este libro, destinado á alcanzar gran resonancia, solo diremos que en tan conmovedoras páginas campea un estilo bellísimo, fluido, brillante, y que las descripciones son primorosas y dignas desu autor que por tan admirable modo ha sabido cultivar el naturalismo en sus producciones.

*¿Loco ó Delincuente?* forma un tomo de abundante y nutrida lectura, de excelente impresión, y véndese al precio de *dos pesetas cincuenta céntimos* ejemplar. Los pedidos á D. José Matarredona, Director de *El Porvenir Editorial*, Horno de la Mata, 5, principal, Madrid y en todas las librerías.—En la Habana *Galería Literaria*, señora viuda de Pozo é hijos, Obispo, 55.

GUIA

DE LOS

## JUZGADOS MUNICIPALES

Libro importante en que se halla recopilada toda la legislación en materia de Juzgados con muchos casos prácticos por

**D. Santiago Verde Gómez**

*Secretario municipal*

Está dividida la obra en cinco partes.—La primera comprende la sección doctrinal.—La segunda, legislación en materia civil.—La tercera, legislación en materia criminal y penal.—La cuarta, casos prácticos y formularios y la quinta, timbre del Estado y aranceles.

Forma un tomo de 550 páginas en 4.º mayor y su precio es de *tres pesetas en rústica y cuatro en pasta*.

Se sirve á correo seguido previo importe en sellos ó libranza del giro mutuo, advirtiendo que si se quiere certificada ha de remitirse tres reales mas.

4—Plaza Mayor—4

Burgo de Osma

## LA PROPAGANDA

Revista de intereses generales, políticos, económicas, literatura y primera enseñanza.

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un trimestre, ptas. . . . . 1,50

Por un semestre. . . . . 3

Por un año. . . . . 5,50

Pago adelantado.

Es el periódico de más circulación de la provincia.

## Bálsamo de FERNOLINE

Todas las familias deben tener un frasco



Este maravilloso bálsamo está compuesto con el *Extracto Puro del Pino Amarillo*, y es completamente vegetal.

Con las aplicaciones locales de este excelente medicamento se obtiene la rápida curación de los dolores reumáticos, la neuralgia, ya sea facial, inter costal ó ciática; de los tumores blancos, calambres de las piernas y brazos; hinchazones, dislocaciones, esguinces, quemaduras, sabalones lobanillos y toda clase de contusiones, golpes y picaduras de insectos.

Lo prescriben los doctores en el extranjero para curar los dolores que notan muchos enfermos en el cuello, pecho y espaldas, pues, gracias á la volatilidad de este remedio, aplicado sobre la piel, se absorbe en cantidad variable, según la superficie de aplicación, y penetra hasta la parte dolorida, sin acarrear los males que con frecuencia se observan empleando otros similares.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

UNICOS AGENTES EN ESPAÑA

Villanova, Hermanos y Compañía.—Barcelona.

## TALLER DE ENCUADERNACION

EN EL

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

LA PROPAGANDA.

Dotado este Establecimiento de un personal inteligente y montado con arreglo á los últimos adelantos, se encuadernan Misales y toda clase de obras en pasta entera y media pasta, ó como se deseen, á precios económicos.

4—Plaza Mayor—4

Burgo de Osma